

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Presidente: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, solicito al Diputado Secretario **Eliphaleth Gómez Lozano**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Claro que sí, con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión por lo tanto existe el quórum requerido Diputado Presidente, para celebrar la presente reunión de trabajo. Justifica su inasistencia el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Presidente: Solicito amablemente a la Secretaría, proceda a dar lectura y poner a consideración de quienes integran esta comisión, el proyecto de orden del día de la presente reunión.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión y análisis, estudio y en su caso dictaminación, del siguiente asunto: Oficio número FGJ/150/2021, recibido el 8 de noviembre del año en curso, comunicando que han finalizado los trabajos de transición de la Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que solicita a este Congreso del Estado tenga a bien emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano en sentido económico.

Quienes estén a favor.

Presidente: El orden del día ha sido **aprobado** por 6 votos a favor, es decir por **unanimidad** de las y los presentes.

Pasamos al cuarto punto, aprobación del programa de trabajo y análisis del asunto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Cabe señalar que en términos del artículo 35, párrafo segundo, inciso q), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la **Comisión Ordinaria de Justicia**, forma parte de aquellas que están a cargo de las tareas de dictamen legislativo, de información y control de la gestión pública, cuya competencia corresponde en lo general a la dependencia de la administración pública del Estado en la esfera con la que se relaciona de acuerdo a su naturaleza.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 43, párrafo 1, inciso a), de la ley interna de este Congreso del Estado, es tarea de las comisiones la de elaborar un Programa de Trabajo.

Cabe recordar que durante la reunión de instalación de esta Comisión, a través de Servicios Parlamentarios, hice entrega de un Proyecto de dicho Programa, con el fin de que ustedes tuvieran conocimiento del mismo y así pudieran analizarlo o enriquecerlo, para en su caso proceder a su aprobación en esta reunión.

Por lo que, solicito a la Secretaría de esta Comisión, dar lectura para mayor apreciación a las líneas de acción del Programa de Trabajo de la presente Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Las líneas de acción que integran la agenda legislativa: Estudiar, analizar, dictaminar y aprobar, con base a la normatividad aplicable y constitucional, las adiciones y modificaciones propuestas al marco jurídico, siempre con plena observancia y respeto a las etapas del procedimiento legislativo, siendo objetivos y profesionales. Desahogar los diversos asuntos que sean competencia de este órgano legislativo en términos de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Dictaminar las Minutas que, en su caso, hagan llegar la Cámara de

Diputados o la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Reflejar la pluralidad e impulsar el consenso en torno al cumplimiento de las tareas y resolución de asuntos que en el ámbito de su competencia sean turnados a esta Comisión, logrando así tomar las mejores decisiones para la justicia, las instituciones y la sociedad tamaulipeca. Revisar el marco jurídico local en materia de justicia a efecto de actualizarla, velando siempre por el correcto funcionamiento de las instituciones de procuración, administración de justicia y del sistema penitenciario, así como la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Impulsar consensos necesarios para resolver los asuntos que sean turnados a esta Comisión. Mantenerse a la vanguardia en temas prioritarios en la materia, presentando acciones legislativas relativas a las materias de anticorrupción, de justicia laboral, para el fortalecimiento del sistema de justicia, para hacerle frente a los fenómenos sociales, así como todo aquel tipo de violencia que se ejerza contra cualquier persona, en especial aquellas que formen parte de los grupos en situación de vulnerabilidad. Promover la participación y coordinación de esta Comisión, con las diversas instituciones de justicia en la Entidad, con servidores de los Poderes Ejecutivo y Judicial a nivel local y órganos autónomos, a fin de establecer una visión plural para enriquecer y fortalecer los trabajos y asuntos que sean de nuestra competencia. Promover e incentivar la relación entre el Poder Legislativo y la sociedad, por medio de mecanismos de coordinación y participación ciudadana dentro de los procesos de discusión y dictaminación de instrumentos parlamentarios, tales como grupos de académicos, colectivos, universitarios y de sectores públicos de los diferentes ámbitos y actividades sociales. Enriquecer criterios de la función legislativa a través de la realización de foros, seminarios y reuniones de trabajo con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, con Colegios y Barras de Abogados, con base en la disponibilidad presupuestal. Informar sobre las actividades realizadas a los integrantes de esta Comisión, procurando que la misma sea representada en todos los espacios legales donde se tiene espacio y voz. Establecer esquemas de trabajo en los casos para el desahogo de asuntos que sean turnados en consuno con demás Comisiones ordinarias. Llevar a cabo los procedimientos de nombramientos o ratificaciones que por competencia nos atañen, velando siempre por la observancia plena de la ley en la materia. Promover reformas integrales o específicas de la normatividad orgánica de las instituciones de impartición de justicia en el Estado, en aras de promover y garantizar los derechos humanos, con especial énfasis en la protección a las víctimas de los delitos, así como el combate a la impunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario, tomando en cuenta lo anterior, toda vez que como integrantes de esta comisión hemos conocido el programa además un servidor tuvo a bien enviarles un oficio para poder enriquecer este documento previo a esta reunión. Por lo cual procederemos en este mismo acto a votar su aprobación.

Solicito a quienes integran esta comisión, emitan su voto con relación al mismo, manifestando vía económica, si están de acuerdo, alzando su mano, quienes estén a favor.

Presidente: Muy bien ha sido **aprobado** el programa de trabajo de esta comisión por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: A continuación pasaremos al siguiente asunto que nos ocupa el día de hoy, me refiero al análisis, estudio y en su caso emitir el dictamen respectivo con relación al Oficio número FGJ/150/2021, recibido el 8 de noviembre del año en curso, comunicando que han finalizado los trabajos de transición de la Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que solicita a este Congreso del Estado tenga a bien emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para lo cual en mi carácter de Presidente tengo a bien cederle el uso de la voz a Servicios Parlamentarios de este Congreso para dar una explicación técnica del asunto que nos ocupa.

Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales: Muchas gracias Diputado Presidente, Diputados aquí de esta Comisión de Justicia. El día de hoy nos encontramos ante un asunto que versa sobre la solicitud para emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, remitida por el Titular de la Fiscalía General del Estado, en fecha 8 de noviembre del presente año. Esta solicitud como su nombre lo indica, quiere solicitar ante esta representación popular, la emisión de la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, toda vez que se ha concluido con los trabajo de transición institucional de la Fiscalía del Estado. En fecha 15 de noviembre del año 2018 mediante el Decreto LXIII-527 fueron modificadas diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que versan principalmente en la transformación de la Procuraduría a la Fiscalía General de Justicia del Estado, estableciéndola para tal efecto como un organismo público, dotada de autonomía administrativa, técnica y operativa para eficientar la función de procuración de justicia. Por su parte, mediante el decreto LXIII-810, de fecha 20 de agosto del 2019 fue expedida la Ley Orgánica respectiva, en la cual se regula la organización, funcionamiento y ejercicio de este organismo en observancia a la legislación en la materia. En este ordenamiento orgánico sobre todo en las disposiciones transitorias de manera particular el artículo Vigésimo Primero Transitorio, señala que en el proceso de transición institucional se deberá contemplar la extinción de la procuraduría, para lo cual deberá comunicar esta situación al Congreso del Estado y solicitar que el mismo emita la declaratoria correspondiente. Por parte de Servicios Parlamentarios no tenemos inconveniente alguno en que se pueda dictaminar de manera procedente el presente asunto, salvo la mejor opinión de esta comisión dictaminadora. Muchas gracias.

Presidencia: Muchas gracias por la información, una vez expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta comisión si desean hacer uso de la voz con respecto al tema que nos ocupa.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. La Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores y el Presidente de la Comisión el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Buenas tardes compañeros, Presidente. Pues de parte del Grupo de MORENA en esta comisión no tenemos ningún inconveniente en que se debe declarar extinta ésta, de acuerdo al artículo vigésimo primero y pues nada más para comentar que también estamos a favor de esta propuesta.

Secretario: ¿Alguien más?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Nada más yo.

Secretario: Diputado Presidente, adelante.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las distintas plataformas y redes sociales. Luego del análisis de la presente iniciativa que nos fue puesta a consideración, quiero exponer algunos razonamientos que desde luego son a favor y atendiendo precisamente a un trámite que ha sido ya agotado y que finalmente bueno, tiene a la Fiscalía en operación en estos momentos de manera normal. Como es de su conocimiento, este asunto deviene de dos antecedentes documentales. El primero, las reformas a nuestra constitución política local en materia de seguridad, en cuanto a la integración del ministerio público, caso concreto la consolidación de la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado. Y segundo, la expedición de la normatividad interna de dicho organismo, en la cual se determinó mediante los artículos transitorios el denominado plan de transición; es decir, lo respectivo a los procedimientos de transferencia de los recursos materiales, financieros y administrativos entre el entonces procuraduría a la Fiscalía General de Justicia de nuestro Estado. En ese sentido, toda vez que el titular de la Fiscalía ha hecho de nuestro conocimiento que el proceso transitorio se encuentra en la fase ya conclusiva, tengo a bien proponer declaremos procedente el sentido del presente asunto, a fin de que este Pleno Legislativo emita la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía en ese sentido. Esto sin duda alguna, representa un avance y

que fortalece las instituciones que integran nuestro Estado. El hecho de que se nos comunique la conclusión de este proceso, es el reflejo de un arduo trabajo que bueno, finalmente sabemos que fue interrumpido a razón de esta terrible pandemia que aún padecemos y que bueno ahora la Fiscalía General de Justicia en el Estado pues declara extinta. Y queremos pues también realizar una felicitación a ese trabajo arduo que a pesar de estos momentos complicados, bueno pues finalmente ya concluyó. Por parte nuestra como integrantes de esta soberanía nos corresponde dar este último paso que es el proceso precisamente de poder emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia en el Estado en cumplimiento a lo que establece nuestra Constitución Política local y el régimen transitorio de la reforma que nos ocupa. Por lo cual por esta razón me permito solicitar de ustedes compañeras, compañeros Diputados su respaldo para la propuesta de declaración de extinción de la Procuraduría General de Justicia en el Estado en los términos que se propone. Es cuanto.

Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el de la voz y además respaldada por la Diputada Casandra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo en vía económica, alzando su mano.

Presidente: Muy bien, la propuesta ha sido **aprobada** por 6 votos a favor; es decir por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Dictamen correspondiente, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.

Presidente: A continuación, pasamos al quinto punto asuntos generales. Solicito a la Secretaría pregunte a los miembros de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Claro con gusto Diputado Presidente. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Al no haber participaciones, damos por agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo de esta comisión. Me permito darla por **concluida** y tomándose por válidos los acuerdos tomados siendo terminada a las **doce horas, con cuarenta y un minutos**, del presente día **8 de diciembre del año 2021**. Muchas gracias.